Naciones Unidas A/78/6 (Sect. 3)/Add.8

Asamblea General

Distr. general
31 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 134 del programa
Presupuesto por programas para 2024

Estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para 2024 correspondientes a las secciones 3 (“Asuntos políticos”) y 36 (“Contribuciones del personal”)

Misiones políticas especiales

Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones

Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene el proyecto de presupuesto revisado para 2024 relacionado con la transición, reducción y liquidación de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Los recursos financieros y humanos que se proponen en el presente documento remplazan a los solicitados en el informe del Secretario General sobre las misiones políticas especiales, grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones (A/78/6 (Sect. 3)/Add.4).

Se solicita a la Asamblea General que apruebe el proyecto de presupuesto revisado y consigne una cantidad adicional de 22.380.900 dólares en la sección 3 (“Asuntos políticos”) y otra de 1.021.400 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”), que se compensaría con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”) del presupuesto por programas para 2024.

24-00614 (S) 090224 220224

Se ruega reciclar

Prefacio

El 15 de abril de 2023 estalló un enfrentamiento a gran escala entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido, el cual sumió al país en un conflicto y dio lugar a una catástrofe humanitaria. La UNITAMS reconfiguró temporalmente su presencia centrándose en los objetivos inmediatos de lograr un alto el fuego sostenible en coordinación con la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), evitar la escalada del conflicto, facilitar la protección de los civiles y la prestación de ayuda humanitaria, y preparar, para cuando llegara el momento, un nuevo proceso político con la participación de un amplio abanico de actores civiles y políticos, que incluyera, en la medida de lo posible, a las mujeres y los jóvenes.

Lamentablemente, en los últimos nueve meses, el conflicto no ha dado señales de remitir. A raíz de la carta que el Gobierno del Sudán dirigió al Secretario General (S/2023/884), en la que se solicitaba poner fin al mandato de la UNITAMS, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2715 (2023) el 1 de diciembre de 2023, por la que este se daba por terminado con efecto a partir del 3 de diciembre de 2023. Como consecuencia, la Misión dejó de ejecutar su mandato y comenzó a traspasar sus tareas a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, cuando procedió y en la medida de lo posible, con el 29 de febrero de 2024 como plazo máximo para su conclusión.

Pese a la exigüidad de los plazos, la UNITAMS se ha comprometido a completar el proceso de reducción de manera ordenada antes del 29 de febrero de 2024 y a proceder con la liquidación final, a partir del 1 de marzo de 2024, tal como solicitó el Consejo de Seguridad. Las Naciones Unidas seguirán estando presentes en el Sudán prestando asistencia humanitaria crítica y apoyo en materia de resiliencia y consolidación de la paz, donde y cuando sea factible. En este contexto, mi intención es que, al desaparecer el entorno de misión integrada que ha existido hasta ahora con la UNITAMS, la Organización pueda salvaguardar la labor que ha realizado en el país a lo largo de estos últimos tres años en los ámbitos de los derechos humanos, la protección de los civiles y la consolidación de la paz, entre otros aspectos importantes.

(*Firmado*) Clementine Awu **Nkweta-Salami**
Oficial Encargada de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán y Representante Especial Adjunta del Secretario General para el Sudán, Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios

I. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

A. Orientación general

Mandatos y antecedentes

1. El mandato de la UNITAMS se describió en sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad (resoluciones 2524 (2020), 2579 (2021) y 2636 (2022)) y se dio por terminado posteriormente mediante la resolución 2715 (2023).

2. Una vez que estalló el conflicto armado en Jartum entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido el 15 de abril de 2023, los combates se intensificaron y se extendieron por todo el país. La UNITAMS apoyó los esfuerzos dirigidos a poner fin al conflicto y retomar un proceso de transición política inclusivo. También mantuvo contactos con las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido para instarlas a que detuvieran los enfrentamientos y permitieran un acceso humanitario sin trabas. Asimismo, tuvo intercambios, por un lado, con las partes interesadas de Darfur y las "dos zonas" para poner en marcha medidas locales de prevención de conflictos y, por otro, con representantes de distintas iniciativas sudanesas de carácter civil. La Misión realizó numerosas consultas virtuales con grupos de mujeres para tratar de dar más visibilidad a sus puntos de vista, e hizo lo posible, en todo momento, por mantener una estrecha cooperación con la Unión Africana y la IGAD.

3. A raíz del estallido del conflicto, la UNITAMS reconfiguró su presencia y estableció una oficina temporal en Nairobi. La Representante Especial Adjunta del Secretario General, Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios dirigió las operaciones desde Puerto Sudán con el apoyo de un número reducido de miembros del personal, y el Representante Especial del Secretario General hizo lo propio desde Nairobi. La Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África también acogió en Addis Abeba a un pequeño equipo de enlace. El personal nacional siguió llevando a cabo numerosas funciones esenciales en el país, asistiendo, por ejemplo, con la vigilancia de los derechos humanos y colaborando con interlocutores sudaneses para ayudar a impulsar las iniciativas de paz.

4. El 1 de diciembre de 2023, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2715 (2023) y puso fin al mandato de la Misión con efecto a partir del 3 de diciembre de 2023. En la resolución se solicitó a la UNITAMS que comenzara de inmediato, el 4 de diciembre, el cese de sus operaciones y el proceso de traspaso de sus tareas, cuando procediera y en la medida de lo posible, a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, con el objetivo de completarlo para el 29 de febrero de 2024, se decidió que la liquidación de la UNITAMS comenzara el 1 de marzo de 2024 y se exhortó a la Misión a que estableciera con el equipo de las Naciones Unidas en el país, según procediera, los arreglos financieros pertinentes para que las Naciones Unidas pudieran supervisar las actividades residuales de cooperación programática iniciadas anteriormente por la UNITAMS.

5. En este contexto, la UNITAMS comenzó a planificar el proceso de reducción y transición junto con la Oficina de la Coordinadora Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país, con el fin de determinar las tareas y los conocimientos que podían traspasarse a los organismos pertinentes y a otros asociados, así como los vacíos que podía dejar la Misión. Este proceso de transición ofrece a las Naciones Unidas la oportunidad de salvaguardar el trabajo realizado conjuntamente como presencia integrada de la Organización en el Sudán en los últimos tres años en materia

de derechos humanos, protección de los civiles, consolidación de la paz y otras actividades programáticas.

B. Programa de trabajo

Objetivo

6. El mandato de la Misión se dio por concluido mediante la resolución 2715 (2023) del Consejo de Seguridad, de modo que la reducción se llevara a cabo antes del 29 de febrero de 2024 y la liquidación se iniciara el 1 de marzo de 2024.

Estrategia y factores externos para 2024

7. Para contribuir al objetivo, la Misión:

a) Preparará conjuntamente un plan de reducción y transición, a fin de completar, antes del 29 de febrero de 2024, el traspaso de tareas al equipo de las Naciones Unidas en el país, cuando sea apropiado y factible, o el cese de las tareas sustantivas de la Misión cuando no sea apropiado o factible;

b) Preparará informes de conciencia situacional en apoyo del proceso de transición y en cumplimiento del requisito de informar al Consejo de Seguridad en un plazo de 90 días, y emitirá alertas tempranas sobre posibles amenazas a la retirada segura y ordenada de la Misión;

c) Apoyará la planificación dirigida a reforzar la capacidad del equipo de las Naciones Unidas en el país, según proceda, y proporcionará capacidades transitorias de manera provisional en las oficinas pertinentes mientras se establecen las de carácter permanente, según sea necesario;

d) Garantizará la seguridad del personal de las Naciones Unidas mientras están en marcha los planes de reducción y liquidación;

e) Conservará la memoria institucional documentando y preservando los conocimientos adquiridos a lo largo del período de duración de la UNITAMS, conforme a los procedimientos de archivo y gestión de registros establecidos.

8. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Reforzar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y reducir su presencia lo antes posible;

b) Cumplir el plazo fijado para reducir la Misión (29 de febrero de 2024);

c) Mantener espacios de contacto a largo plazo en el Sudán y en la región en general;

d) Salvaguardar el legado de la UNITAMS.

9. Dado que el plazo concedido a la UNITAMS para llevar a cabo el proceso de reducción y transición es ajustado, es fundamental que continúen las labores de traspaso al equipo de las Naciones Unidas en el Sudán para poner fin a la presencia integrada de la Organización en el país. Cuando se suspendió la fase final de preparación del marco de cooperación provisional para 2024-2026, el equipo, junto con la UNITAMS, actualizó el enfoque común de las Naciones Unidas para complementar el Marco de Asistencia para el Desarrollo, ya existente, que se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2024. Al planificarse la transición, se procurará buscar los vacíos y las oportunidades que podrían surgir mediante una coordinación y un

diálogo intensivos entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Misión. Durante los procesos de reducción y liquidación, la UNITAMS seguirá trabajando desde la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África, respectivamente.

10. A lo largo del proceso de planificación de la transición, la UNITAMS seguirá integrando la perspectiva de género en sus actividades, entregables y resultados. También se asegurará de que el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados mantengan los avances conseguidos en favor de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el Sudán y sigan progresando al respecto, y de que se siga tratando de intensificar la labor de seguimiento y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto ofreciendo apoyo a los supervivientes. La Misión también hará hincapié en la necesidad de seguir prestando atención a los derechos humanos, la protección, la juventud y otras agendas transversales.

11. Con respecto a los factores externos, el plan de reducción, transición y liquidación de la UNITAMS se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) La situación política y de la seguridad en el Sudán seguirá siendo volátil e impredecible, lo que empeorará significativamente las condiciones humanitarias y socioeconómicas;

b) El acceso al Sudán y las operaciones de las Naciones Unidas en el país se verán considerablemente limitados como consecuencia de la inseguridad;

c) El equipo de las Naciones Unidas en el país no tendrá ni capacidad ni acceso suficientes para absorber plenamente otras tareas de la Misión y necesitará que se movilicen recursos adicionales;

d) Las autoridades sudanesas seguirán apoyando el proceso de reducción, transición y liquidación de la UNITAMS.

Ejecución del programa en 2022 y 2023

12. En 2022, la UNITAMS hizo algunos progresos en dos de los tres ámbitos de resultados. Se puso en marcha un proceso político inclusivo entre las partes sudanesas a principios de 2022, que culminó en la firma del acuerdo marco político de 5 de diciembre de 2022 entre los militares y algunas partes civiles. A través de este proceso, la Misión promovió una inclusión mayor de las mujeres y la juventud en el acuerdo marco y empoderó a grupos de mujeres para que actuaran como parte oficial en las conversaciones políticas. El mecanismo trilateral, que está formado por las Naciones Unidas, la Unión Africana y la IGAD, también trató de asegurar la inclusión de las partes no signatarias del acuerdo marco de diciembre de 2022 y el Acuerdo de Paz de Yuba.

13. La UNITAMS ayudó al Gobierno del Sudán a acelerar la aplicación del Plan Nacional para la Protección de los Civiles, entre otras cosas prestando asesoramiento técnico. También proporcionó asistencia técnica a la Fuerza Conjunta de Mantenimiento de la Seguridad sobre el cumplimiento de los principios del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y siguió apoyando la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba, para lo cual se establecieron la sede del Comité del Alto el Fuego Permanente y distintos comités sectoriales.

14. La meta de movilizar recursos para la tan necesaria consolidación de la paz en las zonas afectadas por el conflicto no se cumplió, debido a la constante suspensión de la asistencia de los donantes internacionales. No obstante, se realizaron algunas labores de consolidación de la paz en Darfur y las “dos zonas”.

15. En 2023, se inició en Jartum la fase final del proceso político, y el mecanismo trilateral ayudó a que se celebraran cinco talleres para tratar las cuestiones pendientes. Dichos talleres reunieron a cientos de participantes sudaneses en todo el país, incluido un importante número de representantes de la juventud y de las mujeres. Con el estallido del conflicto armado el 15 de abril, la Misión suspendió sus actividades en muchas zonas y reconfiguró su presencia centrándose en conseguir un alto el fuego duradero en coordinación con la Unión Africana y la IGAD, reducir las tensiones y prevenir la propagación del conflicto, iniciar conversaciones políticas y facilitar la protección de los civiles y la prestación de ayuda humanitaria. La UNITAMS reforzó su capacidad de vigilar y documentar presuntas violaciones y abusos y se mantuvo en contacto con otras entidades de las Naciones Unidas y asociados locales e internacionales para recopilar pruebas destinadas a posibles procesos penales.

Resultado previsto para 2024

Reducción y transición ordenadas y traspaso de tareas al equipo de las Naciones Unidas en el país cuando sea apropiado y factible

16. Una vez aprobada la resolución 2715 (2023), la UNITAMS comenzó a planificar el proceso de reducción y transición junto con la Oficina de la Coordinadora Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país, con el fin de determinar las tareas y los conocimientos que podían traspasarse a los organismos pertinentes y a otros asociados. Con ello también se busca detectar los posibles vacíos que podría generar la salida de la Misión. Este proceso de transición ofrece a las Naciones Unidas la oportunidad de salvaguardar el trabajo realizado conjuntamente como presencia integrada de la Organización en el Sudán en los últimos tres años y de procurar que se siga prestando atención a los ámbitos de los derechos humanos, la protección de los civiles, la consolidación de la paz, las mujeres y la paz y la seguridad, y otras actividades programáticas. La Misión tiene previsto completar el proceso antes del 29 de febrero de 2024, según lo dispuesto en la resolución 2715 (2023) del Consejo de Seguridad.

17. A este respecto, durante el período de reducción (enero y febrero de 2024), la UNITAMS mantendrá amplias consultas con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados nacionales e internacionales que corresponda, además de consultas bilaterales. Asimismo, seguirá proporcionando servicios de conciencia situacional y alerta temprana en apoyo del proceso de transición, por un lado, y para cumplir el requisito de informar al Consejo de Seguridad en un plazo de 90 días y conseguir una retirada ordenada del Sudán, por otro. Cuando sea necesario, se dará apoyo a la planificación para reforzar la capacidad del equipo de las Naciones Unidas en el país proporcionando, entre otras cosas, capacidades transitorias de manera provisional en las oficinas pertinentes mientras se establecen las de carácter permanente. Se tomarán medidas específicas para traspasar adecuadamente las tareas, los datos, los recursos y las capacidades relacionados con los derechos humanos, la protección de la infancia y la violencia sexual relacionada con el conflicto a las entidades de las Naciones Unidas que corresponda, de modo que se cumplan las políticas vigentes. Por último, la Misión también dará prioridad al archivo de sus registros para poder conservar la memoria institucional adquirida durante su período de actividad siguiendo los procedimientos de archivo y de gestión de registros establecidos.

Entregables

18. En el cuadro 1 se enumeran todos los entregables de la Misión.

Cuadro 1
Entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Entregables	*2022 (previstos)*	*2022 (reales)*	*2023 (reales)*	*2024 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**4**	**4**	**4**	**1**
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	4	4	4	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4**	**4**	**4**	**1**
2. Reuniones del Consejo de Seguridad	4	4	4	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**2**	**2**	–	–
3. Puesta en marcha del programa conjunto de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz	2	2	–	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**375**	**190**	**187**	–
4. Talleres y consultas cívicas sobre temas relacionados con las negociaciones de paz y los acuerdos de paz, así como la transición política, incluidos la redacción de la Constitución y el censo de población	61	90	100	–
5. Reuniones y talleres relacionados con la aplicación del alto el fuego permanente y las disposiciones de seguridad	43	9	25	–
6. Seminarios y consultas sobre asuntos electorales	53	–	–	–
7. Talleres y consultas sobre desarme, desmovilización y reintegración	28	6	7	–
8. Talleres sobre reducción de la violencia comunitaria	21	7	14	–
9. Talleres y sesiones de capacitación sobre derechos humanos y protección	49	16	15	–
10. Talleres sobre el estado de derecho	23	18	1	–
11. Actividades de capacitación, talleres y seminarios para oficiales de la Fuerza de Policía Sudanesa sobre protección de los civiles, policía de proximidad y violencia sexual y de género e investigación	97	36	21	–
12. Actividades de capacitación para los miembros del Comité del Alto el Fuego Permanente de Darfur, los comités sectoriales y los equipos sobre el terreno, a fin de mejorar su capacidad para desempeñar sus funciones de acuerdo con los mandatos del Comité del Alto el Fuego Permanente	–	8	4	–
Publicaciones (número de publicaciones)	**16**	**27**	–	–
13. Boletines informativos con noticias y relatos de interés humano sobre la participación, los logros y la labor de las Naciones Unidas en todo el Sudán	6	18	–	–
14. Materiales de promoción y educativos, incluidos carteles o folletos, sobre las cuestiones temáticas de la paz y el desarrollo sostenibles	10	9	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	**5**	**1**	–	–
15. Manual sobre la protección de los civiles para la Fuerza de Policía Sudanesa y guías de bolsillo para los comandantes sobre la protección de los civiles, basados en las leyes en la materia	1	–	–	–
16. Manual sobre la policía de proximidad comunitaria para la Fuerza de Policía Sudanesa	1	–	–	–
17. Manual sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia sexual y de género para la Fuerza de Policía Sudanesa	1	–	–	–
18. Material sobre la financiación de la consolidación de la paz en el Sudán	2	1	–	–

Entregables	*2022 (previstos)*	*2022 (reales)*	*2023 (reales)*	*2024 (previstos)*
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	–	**31**	**9**	–
19. Misiones de vigilancia e investigación de los derechos humanos y la protección de los civiles	–	31	9	–

C. Entregables sustantivos

Conciencia situacional y alerta temprana: Informes funcionales en apoyo del proceso de transición y en cumplimiento del requisito de informar al Consejo de Seguridad en un plazo de 90 días; y alertas tempranas sobre posibles amenazas a la retirada segura y ordenada de la Misión.

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados para elaborar el plan de transición entre la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Seguimiento y análisis de los medios de comunicación tradicionales y sociales para detectar cualquier posible caso de información errónea, desinformación o discurso de odio con respecto a la reducción de la UNITAMS en particular y la presencia de la Organización en el Sudán en general, en estrecha colaboración con el Grupo de Comunicaciones, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Sede.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Cierre de las plataformas digitales de la UNITAMS (cuentas de Facebook y X y el sitio web de la Misión).

Actividades de la Misión durante los períodos de reducción y liquidación

19. Después de que, por motivos de seguridad, se evacuara a la Misión de Jartum y otras zonas inseguras del país, la UNITAMS reconfiguró temporalmente su presencia y volvió a definir sus actividades prioritarias inmediatas trasladándose a Puerto Sudán (Sudán) y estableciendo una oficina temporal en Nairobi y una pequeña oficina de enlace en Addis Abeba. Con arreglo a lo previsto en la resolución 2715 (2023), la Misión empezó a concluir sus operaciones y puso en marcha la fase de transición y traspaso de sus tareas, así como la retirada ordenada y segura del personal, con el fin de completar el proceso de reducción y retirada antes del 29 de febrero de 2024 y comenzar las actividades de liquidación a partir del 1 de marzo de 2024.

20. La UNITAMS comenzó sus actividades hace más de tres años, y el proceso de reducción administrativa y liquidación sigue siendo complejo y difícil porque se debe realizar a distancia y porque las condiciones son desfavorables. El inestable entorno de seguridad, marcado por las continuas hostilidades entre las partes beligerantes, es uno de los problemas. El hecho de que ya no se pueda acceder a gran parte de las zonas de operaciones, ni por carretera ni por aire, complica aún más la situación y hace imposible que se pueda proceder con las labores de cierre *in situ*, por lo que el reto de liquidar administrativamente la Misión en la distancia (desde Nairobi) en unas circunstancias de seguridad delicadas es enorme.

21. Reconociendo la importancia de abordar el proceso de reducción y liquidación de manera sistemática y bien coordinada, la UNITAMS ha desarrollado y establecido un plan de reducción dividido en las fases que se describen más adelante, las cuales servirán de orientación a la hora de tomar decisiones, asignar recursos y emprender acciones estratégicas mientras duren los períodos de reducción y liquidación.

Actividades de reducción y transición durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 29 de febrero de 2024

22. Durante la fase de reducción, que transcurrirá del 1 de enero al 29 de febrero de 2024, la UNITAMS llevará a cabo las siguientes actividades clave:

Cierre de los lugares de operaciones de la Misión

23. Antes del conflicto, la UNITAMS contaba con 11 lugares de destino, a saber, su cuartel general, en Jartum, otros 9 emplazamientos, plenamente operativos, repartidos por todo el país (El Fasher, Niyala, Kassala, El Geneina, Puerto Sudán, Kadugli, Zalingei, Ed Daein y Al-Damazin) y un último emplazamiento (Kauda), que todavía no se había puesto en funcionamiento cuando estalló la guerra.

24. Tras la evacuación del personal, la Misión comenzó a revisar los arreglos contractuales concernientes a sus locales de oficinas y casas de huéspedes, y envió notificaciones de rescisión a los proveedores. Está previsto que, durante la fase de reducción, sigan enviándose notificaciones de rescisión para los emplazamientos restantes.

25. Con la finalización del mandato, la UNITAMS eliminará su presencia en Addis Abeba (establecida tras la evacuación) antes del 29 de febrero de 2024 y mantendrá los otros dos emplazamientos (Nairobi y Puerto Sudán) durante el período de liquidación para dar apoyo al personal encargado de las tareas de liquidación sobre el terreno hasta el 31 de agosto de 2024.

Repatriación del personal uniformado

26. Tras la evacuación, la UNITAMS hizo un repaso de sus actividades para determinar cuáles seguían siendo pertinentes y podían continuar dadas las circunstancias. A raíz de ello, se decidió repatriar a parte del personal de la Dependencia de Asesoramiento Policial, así como a algunos oficiales militares que trabajaban en el Comité del Alto el Fuego Permanente. El resto del personal uniformado será repatriado cuando termine el período de transición, el 29 de febrero de 2024.

Separación administrativa del personal civil

27. La UNITAMS tiene una dotación de personal autorizada de 356 personas (178 de contratación internacional y 166 de contratación nacional y 12 Voluntarios de las Naciones Unidas). Al 15 de enero de 2024, había 246 puestos ocupados y 110 vacantes. De los 246 puestos que existían al 15 de enero de 2024, 128 eran de contratación internacional, 113 de contratación nacional y 5 de Voluntarios de las Naciones Unidas.

28. Aunque la Misión ha tomado medidas para reducir su presencia antes de finales de diciembre de 2023 y del 31 de enero de 2024, respectivamente, la mayoría de los miembros del personal afectados son adscritos, tienen nombramientos temporales o proceden de otras misiones. Según la política de reducción de personal (ST/AI/2023/1) de la Organización, el Grupo de Gestión del Personal completó un proceso de revisión comparativa el 12 de enero de 2024 y, como consecuencia, se espera que la mayor parte del personal de la UNITAMS se mache, a más tardar, el 29 de febrero de 2024, fecha que marca el final del período de transición. El número total de miembros del personal que se separará del servicio al 29 de febrero será de 181, es decir, el 73,5 % de todo el personal disponible al 15 de enero de 2024. A partir del 1 de marzo de 2024, se propone mantener a un total de 65 empleados para el período de liquidación, de acuerdo con lo previsto en el plan de reducción, sobre el cual se ofrecen más detalles en el párrafo 46 b).

Enajenación de activos

29. Parece ser que, cuando estalló la guerra, los activos que conforman la partida de propiedades, planta y equipo de la Misión en Jartum, Niyala, El Geneina y Zalingei fueron saqueados y vandalizados. Se ha hecho un gran esfuerzo por denunciar los

saqueos y documentarlos, pero todavía queda mucho por hacer, sobre todo en lo que respecta a los requisitos para dar de baja los activos en los libros. En gran medida, todos estos activos se enajenarán dándolos de baja como pérdidas por actos hostiles y entregando los emplazamientos a los propietarios "en el estado en que se encuentran".

30. En el caso de los emplazamientos donde los equipos siguen intactos, la Misión está preparando un plan preliminar de enajenación de activos siguiendo las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Dicha labor se está llevando a cabo en coordinación con la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) y el Departamento de Apoyo Operacional.

Archivo de los expedientes de la Misión

31. Velando por una gestión responsable de los registros electrónicos y en papel, lo que incluye la transferencia, la destrucción y el archivo de los documentos a su debido tiempo, la UNITAMS, con la orientación de la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes del Departamento de Apoyo Operacional, de conformidad con la Política sobre los Derechos Humanos en las Operaciones de Paz y las Misiones Políticas de las Naciones Unidas[1] y en consulta con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, ha comenzado a seleccionar e inventariar los registros digitales y físicos. Esta labor se encuentra todavía en sus primeras fases, pero la Misión se ha comprometido a terminar de archivar los registros electrónicos del componente sustantivo para el 29 de febrero de 2024, y a enviar y destruir todos los registros en papel para el 30 de junio de 2024.

Actividades de liquidación durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2024

32. Entre las principales actividades de liquidación que se llevarán a cabo durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2024 cabe destacar la enajenación de activos conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada; la finalización de las tareas de limpieza y rehabilitación ambiental, siempre que sea posible; la transferencia o eliminación de los expedientes en papel archivados; y la finalización de las actividades transaccionales, tales como la finalización de los contratos, la conciliación y el cierre de los registros financieros, y la resolución de los casos jurídicos y administrativos, según proceda.

33. La UNITAMS ha establecido acuerdos de prestación de servicios con el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la Base Logística de las Naciones Unidas, en los que se explica la gama de servicios de apoyo que se prestarán durante el período de liquidación y el período posterior a la liquidación sobre el terreno. Seguirá ofreciéndose apoyo durante todo el período posterior a la liquidación sobre el terreno para conciliar los registros, preparar un informe sobre el destino final de los activos y realizar las actividades administrativas y financieras residuales. Los avances en la prestación de los servicios de apoyo por parte del Centro Regional de Servicios de Entebbe y la Base Logística de las Naciones Unidas se supervisarán mediante la celebración de reuniones semanales.

[1] Publicado conjuntamente en agosto de 2011 por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Apoyo Operacional y el entonces Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

34. El emplazamiento de Puerto Sudán será el único que permanecerá en funcionamiento en el Sudán. Desde allí, el equipo trabajará junto con otros localizados en Nairobi y Entebbe (Uganda) (Centro Regional de Servicios de Entebbe) y Bríndisi (Italia) (Base Logística de las Naciones Unidas) para la ejecución de las tareas de liquidación y enajenación de activos.

35. Al frente del equipo de liquidación estará la actual Jefa de Entidad, Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios (Subsecretaria General) para el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2024, que, como tal, se ocupará de todo lo relacionado con la gobernanza en general y con la coordinación y el mantenimiento de la comunicación con las autoridades pertinentes. Durante este período, el puesto se financiará a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, de conformidad con el acuerdo establecido para puestos con tres funciones similares.

36. La persona responsable del apoyo a la Misión (D-1) asistirá a la Jefa de Entidad del 1 de marzo al 31 de mayo de 2024 y asumirá la jefatura del equipo de liquidación del 1 de junio al 31 de agosto de 2024. También se encargará de la supervisión del desempeño y la presentación de informes conexos, así como de la administración de los recursos humanos, financieros y físicos, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. En su labor, recibirá la ayuda de los jefes de los pilares que se ocupan de la prestación de servicios, las operaciones y la gestión de recursos, así como de la seguridad.

37. Para seleccionar a los miembros del equipo de liquidación se tendrán en cuenta las competencias necesarias en dicho período y el personal existente. La UNITAMS seguirá ayudando a los funcionarios nacionales a encontrar un nuevo puesto procurando que sean considerados por otras entidades de las Naciones Unidas en el Sudán. Para ello, transmitirá la lista correspondiente al equipo en el país y difundirá entre ellos las ofertas de empleo que publiquen otras organizaciones.

38. Se mantendrá en la Misión a un equipo de seguridad formado por 20 personas, incluidos 12 oficiales de escolta: los 12 oficiales de escolta y 4 Auxiliares de Seguridad se mantendrán para dar protección a la Jefa de Entidad en Puerto Sudán hasta el 31 de mayo de 2024, y los 4 miembros restantes se mantendrán hasta el 31 de agosto de 2024 para que realicen actividades diversas (investigaciones relacionadas con la Misión, inspecciones, protección y servicios básicos de seguridad contra incendios).

39. El Programa Mundial de Alimentos seguirá prestando servicios médicos en Puerto Sudán hasta el 31 de mayo de 2024 y el Servicio Médico Común de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi seguirá atendiendo al personal de la UNITAMS que trabaje desde Nairobi hasta el 31 de agosto de 2024.

40. Se irán reduciendo progresivamente el tamaño y la composición del equipo de liquidación de la UNITAMS suprimiendo puestos y cerrando emplazamientos de oficinas. El proceso culminará con el cierre de la oficina de Puerto Sudán el 31 de mayo de 2024 y la de Nairobi el 31 de agosto de 2024. De esa manera, se pondrá fin a las actividades de liquidación sobre el terreno.

41. A partir de entonces, seguirán quedando pendientes algunas actividades residuales de liquidación, tales como la conciliación de los activos, la finalización de la baja en cuentas y la desactivación de los registros de bienes, la preparación de datos en relación con el destino final de los activos y la conclusión de las labores de vigilancia ambiental y los informes correspondientes. Un equipo de liquidación de menor tamaño se encargará de realizar dichas tareas junto con la Base Logística de las Naciones Unidas y terminará de tramitar las operaciones pendientes en los ámbitos

de la gestión financiera y de recursos humanos en colaboración con el Centro Regional de Servicios de Entebbe. En la Sede, el Departamento de Apoyo Operacional se ocupará de dirigir las tareas de seguimiento y análisis globales del avance de la finalización de las actividades residuales de liquidación. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión coordinará la preparación y presentación de los informes de ejecución financiera y presupuestaria tras el cierre del ejercicio económico de 2024, a principios de 2025.

42. Las entidades proporcionarán el apoyo adicional que sea necesario durante la fase de reducción y los preparativos para la liquidación, así como durante la etapa de liquidación propiamente dicha, destinando personal en asignaciones provisionales o aportando personal temporario general o contratistas particulares, también en el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la Base Logística de las Naciones Unidas. El Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión seguirán prestando ayuda a la UNITAMS a lo largo de todo el período de liquidación y con posterioridad a la liquidación sobre el terreno, tanto enviando personal en asignaciones provisionales como desde la Sede, en todo aquello relacionado con la liquidación, incluida la coordinación con diferentes equipos de la Sede y la presentación de informes a las partes interesadas del personal directivo superior y a los órganos legislativos.

II. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Cuadro 2
Recursos financieros
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022		*2023*		*2024*	
	Consignación	*Gastos*	*Consignación*	*Gastos*[a]	*Necesidades de recursos revisadas*	*Diferencia*
Categoría de gastos	*(1)*	*(2)*	*(3)*	*(4)*	*(5)*	*(6)=(5) - (3)*
Gastos de personal militar y de policía	1 900,5	1 483,5	2 035,1	1 723,6	52,2	(1 982,9)
Gastos de personal civil	27 601,4	30 785,2	38 355,3	41 293,0	20 145,6	(18 209,7)
Gastos operacionales	26 817,7	24 380,3	25 737,6	19 183,1	2 183,1	(23 554,5)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	**56 319,6**	**56 649,0**	**66 128,0**	**62 199,7**	**22 380,9**	**(43 747,1)**

[a] Todas las cifras de gastos correspondientes a 2023 son preliminares y están sujetas a ajustes cuando se finalice el estado financiero.

Cuadro 3
Recursos humanos

	Personal internacional											*Personal nacional*			*Voluntarios de las Naciones Unidas*			
	SGA	*SSG*	*D-2*	*D-1*	*P-5*	*P-4*	*P-3*	*P-2*	*SM*	*SG*	*Sub-total*	*PNCO*	*CL*	*Sub-total*	*Interna-cional*	*Nacional*	*Sub-total*	*Total*
Aprobados para 2023	1	1	2	5	21	40	37	2	68	1	178	57	109	166	7	5	12	356
Propuesta de supresión el 29 de febrero de 2024	(1)	–	(2)	(4)	(19)	(33)	(34)	(2)	(41)	(1)	(137)	(53)	(89)	(142)	(7)	(5)	(12)	(291)
Propuesta de supresión el 31 de mayo de 2024	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	(15)	–	(17)	(1)	(12)	(13)	–	–	–	(30)
Propuesta de supresión el 31 de agosto de 2024	–	–	–	(1)	(2)	(5)	(3)	–	(12)	–	(23)	(3)	(8)	(11)	–	–	–	(34)
Propuesta de supresión el 31 de diciembre de 2024	–	–	–	–	–	(1)	–	–	–	–	(1)	–	–	–	–	–	–	(1)
Cambio	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

43. Las necesidades de recursos que se proponen para la UNITAMS en 2024 ascienden a 22.380.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y con ellas se sufragaría lo siguiente: a) las dietas por misión de los seis observadores

militares restantes (52.200 dólares) hasta su supresión el 29 de febrero de 2024; b) los sueldos del personal y los gastos comunes de personal (20.145.600 dólares) para la separación gradual del servicio de 246 funcionarios civiles contratados al 15 de enero de 2024, 128 de los cuales son de contratación internacional (1 Subsecretario General, 2 D-2, 4 D-1, 15 P-5, 25 P-4, 24 P-3, 2 P-2, 54 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales), 113 de contratación nacional (34 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 79 de contratación local) y 5 Voluntarios de las Naciones Unidas (4 de contratación internacional y 1 de contratación nacional); no se contempla financiación para 110 puestos que están vacantes; c) tres plazas de personal temporario general (1 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales) en el Centro Regional de Servicios de Entebbe; y d) los gastos operacionales (2.183.100 dólares), que incluyen gastos para viajes oficiales (619.400 dólares), instalaciones e infraestructura (398.000 dólares), transporte terrestre (49.400 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (379.300 dólares), servicios médicos (177.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (560.000 dólares).

44. Se proponen los siguientes cambios en la dotación de personal para 2024 en el contexto de la finalización del mandato y la liquidación de la UNITAMS:

a) Supresión, con efecto a partir del 29 de febrero de 2024, de 291 plazas (1 Secretario General Adjunto, 2 D-2, 4 D-1, 19 P-5, 33 P-4, 34 P-3, 2 P-2, 41 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales, 53 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 89 funcionarios de contratación local y 12 Voluntarios de las Naciones Unidas), de las cuales 181 estaban ocupadas y 110 estaban vacantes al 15 de enero de 2024. Para esa fecha del mes de febrero, la Misión separará a todo el personal civil del componente sustantivo y repatriará a todo el personal uniformado, al no ser necesarios sus servicios para la fase de liquidación.

b) Retención de un equipo de liquidación de las 65 plazas restantes que se detallan a continuación para completar la liquidación y que se irían separando gradualmente del servicio, de la siguiente manera:

- Retención de un equipo en apoyo de la Jefa de Entidad, Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios hasta el 31 de mayo de 2024 compuesto por 30 personas (1 Subsecretaria General, 1 P-4, 15 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 12 de contratación local). El equipo de liquidación en Puerto Sudán estará dirigido por la actual Representante Especial Adjunta del Secretario General, que actuará como Jefa de Entidad, Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios durante el período de liquidación y recibirá apoyo de un equipo formado por un Auxiliar Especial para Asuntos Políticos (P-4), un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y 12 Oficiales de Escolta (Servicio Móvil). El componente de apoyo a la Misión también mantendrá a 15 miembros del personal de transporte, control de desplazamientos, gestión de bienes, ingeniería y seguridad en Puerto Sudán (2 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 12 funcionarios de contratación local), que ayudarán con el cierre y la enajenación de activos en dicho emplazamiento.

- Retención de un equipo que realizará funciones de liquidación sobre el terreno hasta el 31 de agosto de 2024. La Misión mantendrá a un equipo de 34 personas (1 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 12 del Servicio Móvil, 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 8 de contratación local). La mayoría de ellas pertenecerá al componente de Apoyo a la Misión y conservará funciones facilitadoras sustantivas en materia jurídica, de conducta y disciplina y de protocolo. El equipo de apoyo a la Misión se formará a partir de distintas dependencias (finanzas y presupuesto, recursos humanos, comunicaciones y tecnología de la

información, desplazamiento y control, administración de bienes, adquisiciones, servicios médicos y planificación de adquisiciones).

- Retención de un puesto de apoyo en la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión hasta el 31 de diciembre de 2024 para realizar actividades residuales relacionadas con la presentación de los informes de ejecución financiera y presupuestaria para los órganos legislativos.

45. Los sueldos y otros gastos de separación del servicio del personal de contratación internacional, el personal nacional del Cuadro Orgánico, el personal de contratación local y los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y nacional se calculan teniendo en cuenta la ocupación real al 15 de enero de 2024, y las estimaciones para los observadores militares y el personal de policía de las Naciones Unidas reflejan la ocupación real al 15 de enero de 2024 y las separaciones previstas para el 29 de febrero de 2024.

46. Se propone un monto de 2.183.100 dólares en concepto de gastos operacionales, como se detalla a continuación:

a) Viajes oficiales (619.400 dólares) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2024. Los recursos que se proponen serían los necesarios para ayudar a ejecutar las actividades de reducción, transición y liquidación, incluido el suministro de capacidad de refuerzo desde la Sede de las Naciones Unidas, el Centro Regional de Servicios de Entebbe, la Base Logística de las Naciones Unidas y otras entidades, de modo que se puedan concluir a tiempo las tareas solicitadas por el Consejo de Seguridad, dada la compleja situación sobre el terreno y el alcance de las asignaciones;

b) Instalaciones e infraestructura (398.000 dólares) para conservar algunos locales en Puerto Sudán durante los períodos de reducción y de liquidación sobre el terreno (257.200 dólares); servicios de mantenimiento (18.700 dólares); gasolina y aceite para generadores (64.100 dólares); servicios públicos y de eliminación de desechos (12.400 dólares); servicios de seguridad (38.400 dólares); papel y suministros de oficina (2.600 dólares); piezas de repuesto y suministros (2.300 dólares); y material de limpieza (2.300 dólares). La finalización de los arrendamientos y el posterior cierre de las instalaciones también ha reducido la demanda de servicios públicos, servicios de eliminación, mantenimiento, servicios de seguridad y construcción, así como la demanda de combustible para generadores;

c) Transporte terrestre (49.400 dólares) para alquilar vehículos (16.000 dólares); reparaciones y mantenimiento (15.600 dólares); y gasolina, aceite y lubricantes (17.100 dólares) para transportar al personal de servicio de la UNITAMS;

d) Tecnología de la información y las comunicaciones (379.300 dólares) para servicios de telecomunicaciones y redes (138.400 dólares); mantenimiento de servicios de apoyo relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones (130.900 dólares); piezas de repuesto (300 dólares); y programas informáticos, licencias y tasas (109.700 dólares);

e) Servicios médicos (177.000 dólares) para evacuaciones médicas y servicios médicos avanzados;

f) Otros suministros y servicios (560.000 dólares), incluida la prestación de servicios relacionados con lo siguiente: i) apoyo a los servicios de detección de minas durante el período de transición hasta febrero de 2024 (138.800 dólares); ii) cargos por pagar a las instituciones financieras en los lugares donde la Misión mantiene cuentas bancarias (200.000 dólares); iii) diversas solicitudes de reembolso y ajustes

para atender reclamaciones de terceros (50.000 dólares); iv) otros gastos de flete y gastos conexos para cubrir el envío de materiales para archivos (42.000 dólares) y vuelos de ida y vuelta del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas de Nairobi a Puerto Sudán (50.000 dólares); v) servicios por contrata concretos (50.000 dólares) para que un contratista proporcione apoyo al proceso de liquidación desde la Base Logística de las Naciones Unidas; y vi) otros servicios relacionados con el desguace de activos (25.000 dólares).

Recursos extrapresupuestarios

47. Una vez que se aprobó la resolución 2715 (2023), la UNITAMS puso en marcha distintas medidas para poder cesar todas las actividades programáticas y clausurar los programas y proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios antes del 31 de diciembre de 2023. Se prevé utilizar recursos extrapresupuestarios por valor de 24.200 dólares con cargo al fondo fiduciario del llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para mantener a un funcionario nacional del Cuadro Orgánico hasta el 29 de febrero de 2024 como refuerzo para el traspaso de tareas, concretamente las relacionadas con el apoyo a las mujeres sudanesas para que participen de forma efectiva en los diálogos inclusivos que se organicen en favor de una solución política sostenible a la situación del país y se protejan sus derechos en la transición democrática.

III. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

48. **Se solicita a la Asamblea General que:**

a) Apruebe los recursos propuestos para la reducción, transición y liquidación de la UNITAMS que figuran en el presente informe, los cuales sustituirían a la autorización para contraer compromisos de gastos que la Asamblea aprobó en la resolución 78/253, sección XVII, párrafo 4;

b) Consigne una suma adicional de 22.380.900 dólares en la sección 3 (“Asuntos políticos”) del presupuesto por programas para 2024;

c) Consigne una suma adicional de 1.021.400 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”) que se compensaría con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”) del presupuesto por programas para 2024.

Anexo

Composición del equipo de liquidación

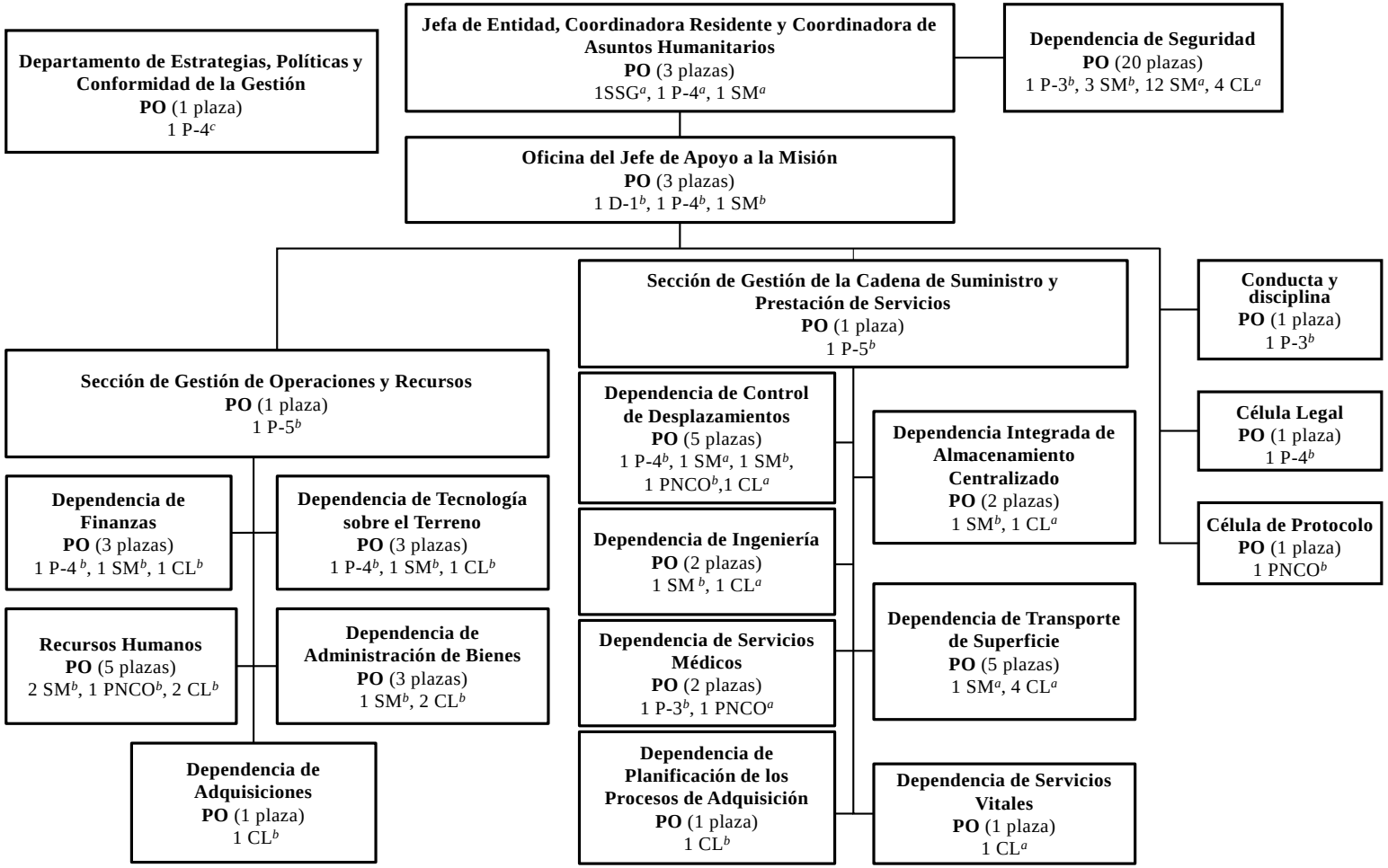

Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, SM = Servicio Móvil y SSG = Subsecretario General.

[a] Se suprimirá el 31 de mayo de 2024.
[b] Se suprimirá el 31 de agosto de 2024.
[c] Se suprimirá el 31 de diciembre de 2024.